



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Martes 4 de Junio de 2019

NÚM. 64

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.I. Radicado a bienes de Rafael Lucas Fernández y/o Rafael Medina Fernández..... 1

AD-PERPETUAM

José Luis Silva Cabrera..... 2
Leticia Ortega Tapia..... 2
Ismael Rosales Viveros..... 3
Arturo Valdovinos Magaña..... 3
Raúl Beltrán Martínez..... 3
José Armando Jiménez Sánchez, Fernando Jiménez Bermúdez y Jorge Antonio Guerra Jiménez..... 3
Paula Jiménez Moreno..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, número 277/2010, radicado a bienes de RAFAEL LUCAS FERNÁNDEZ y/o RAFAEL MEDINA FERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate los siguientes inmuebles: «El primero, en calle Paraíso número 13 trece, lote 8 ocho, manzana 2 dos, fraccionamiento popular denominado Magisterio sección II, de Tancítaro, Michoacán; y el segundo, ubicado en calle Morelos número 20 veinte, Cuartel Primero, manzana segunda, de la población de

Tancítaro, Michoacán».

Señalándose las 10:00 diez horas del 6 seis de junio de 2019 dos mil diecinueve, sirviendo como base para el remate, por lo que respecta al primer inmueble, la cantidad de \$565,520.00 (Quinientos sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional), y para el segundo, inmueble, la cantidad de \$930,000.00 Novecientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, los cuales corresponden al valor comercial que les fue asignado por el perito designado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edicto 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 2 dos de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40000504853-03-04-19

50-57-64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Misma fecha, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 436/2019, promueve JOSÉ LUIS SILVA CABRERA, suplir título escrito dominio, respecto de un predio rústico con ubicación de camino predio denominado «El Sauz», o pueblo San Pedro Zipiajo, Municipio de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, se mide tres medidas, primera, norte-sur, línea curva 25.70 metros, segunda, 15.46 metros, termina 19.63 metros, total 60.79 metros, colindando calle sin nombre; Poniente, mide dos medidas, primera, norte-sur, 15.72 metros, segunda, 23.99 metros, total 39.71 metros, con Santiago Rivera Zacarias(sic); Norte, dos medidas oriente-poniente, primera, 65.55 metros, segunda, 81.69 metros, total 147.24 metros con Jorge Cabrera Castellón; y, Sur, seis medidas, primera, oriente-poniente, 4.32 metros, segunda, 22.85 metros, tercera, 46.44 metros, cuarta, 59.27 metros, quinta, 65.46 metros, sexta, 2.65 metros, total 200.99 metros, con Ilda, Pablo, Efraín de apellidos Pérez Barajas y

Severiano Castellón Márquez.
Superficie 00-69-76.68 hectáreas.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 16 mayo 2019.- Secretario de Acuerdos.- Gustavo Bibiano Ortega.

40100656466-29-05-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 190/2019, promovidas por LETICIA ORTEGA TAPIA, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio urbano, ubicado en la calle Ricardo Palmerín, antes sin número, ahora con número oficial 21, de la Ampliación Santa Cecilia, de la tenencia de Santa María de Guido, de Morelia, Michoacán.

Al Norte, 15.00 quince metros, con área de donación y calle Senobio(sic) Paniagua;
Al Sur, 15.00 quince metros, con Yolanda Corral Escote;
Al Oriente, 7.00 siete metros, con Josefina Pineda Arredondo; y,
Al Poniente, 7.00 siete metros, con calle Ricardo Palmerín.

Afirma la promovente que es legítima poseedora de buena fe, en concepto de dueña, en forma pacífica, continua y pública, desde el 12 doce de julio del año 2001 dos mil uno, por medio de contrato escrito de cesión de acciones y derechos posesorios con el C. Antonio Reyna Aguilar.

Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, para que comparezcan las personas que se consideren con derecho al inmueble referido.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de marzo de 2019 dos mil diecinueve.- El Actuario del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Luis Horacio Lemus Aguirre.

40150650168-28-05-19

64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

ISMAEL ROSALES VIVEROS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio respecto de una fracción de un predio rústico denominado «Las Iglesias», ubicado en el rancho La Peñita, Municipio de Tancítaro, Michoacán, superficie 00-42-04.00 Has., mide y colinda: Al Norte, 22.65 metros, con camino; al Sur, 40.39 metros, con Arturo Velázquez Rosales; al Oriente, 118.30 metros, con camino; y, al Poniente, 104.38 metros, con José Luis Rosales López. Adquirió en 2008, por donación verbal de Diego Rosales Sánchez.

Expido publicación Periódico Oficial del Estado y puerta de este Juzgado, efectos considerarse con derecho al inmueble, lo haga valer en forma y término legal, Exp. 379/2019.

Uruapan, Michoacán, a 16 de mayo de 2019.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

40100656089-29-05-19 64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ARTURO VALDOVINOS MAGAÑA, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 263/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de la finca denominada «La Manguita», ubicada actualmente en la calle Independencia, sin número, de la población de Batuecas, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 28.87 metros, con Arnulfo Valdovinos Magaña;
Al Sur, 29.17 metros, con calle Independencia;
Al Oriente, 25.00 metros, con Arnulfo Valdovinos Magaña;
y,
Al Poniente, 25.00 metros, con Independencia.

Con una superficie total de 00-07-25.40 cero hectáreas, siete áreas, veinticinco punto cuarenta centiáreas.

Adquirieron por compraventa verbal de Bertha Cancino

Valdovinos, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 16 de marzo de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40100373877-24-05-19 64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 23 de los actuales, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 511/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve RAÚL BELTRÁN MARTÍNEZ, por conducto de su apoderado jurídico, respecto de un predio rústico denominado La Cuesta, ubicado en el Cuartel Segundo, de la tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán; el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Noroeste, 207.70 metros, con cerca de piedra propia del actor y línea imaginaria que divide el predio y Eduardo Martínez Domínguez; al Sureste, 217(sic) metros, con cerca de piedra propia del actor y camino vecinal que va de El Tejocote Tupátaro, Senguio; al Suroeste, 23.68 metros, con cerca de piedra propia del actor y Pabla de la Luz Primitivo; y, al Noreste, 143.43 metros, con cerca de por medio del actor y José Carmen Duran(sic) Samano(sic). Con una superficie de 1-70-30 M2.

Convóquese a opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de un edicto por el término de Ley.

Maravatío, Michoacán, a 23 de mayo del año 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia en este Distrito Judicial.- Lic. Norma Elizabeth Cortés Vargas.

40100657536-30-05-19 64

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

Civil.- Maravatío, Mich.

de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

40100657558-30-05-19

64

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 511/2019, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueven JOSÉ ARMANDO JIMÉNEZ SÁNCHEZ, FERNANDO JIMÉNEZ BERMÚDEZ y JORGE ANTONIO GUERRA JIMÉNEZ, por propio derecho, que se admitieron respecto la totalidad de un predio rústico ubicado en calle Cuartel Segundo, o pueblo de Contepec, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Suroeste, 116.90 metros, con Trinidad Valdés Argueta;

Al Sureste, cinco medidas irregulares, la primera, 32.80 metros, segunda, 31.85 metros, tercera, 17.80 metros, cuarta, 36.70 metros, y quinta, 90.70 metros, con Trinidad Valdés Argueta;

Al Oriente, nueve medidas irregulares, la primera, 6.00 metros, la segunda, 85.00 metros, la tercera, 82.00 metros, la cuarta, 4.50 metros, la quinta, 26.10 metros, la sexta, 18.15 metros, la séptima, 38.80 metros, la octava, de 7.30 metros, con Trinidad Valdés Argueta, la novena, 6.30 metros, con servidumbre de paso legal de los promoventes;

Al Norte, en tres medidas irregulares, la primera, 26.45 metros, la segunda, de 24.60 metros, y la tercera, de 26.30 metros, con Trinidad Valdés Argueta;

Al Noroeste, 100.00 metros, con Trinidad Valdés Argueta; y,

Al Poniente, en tres medidas irregulares, la primera, de 82.0(sic) metros, la segunda, de 9.50 metros, y la tercera, de 78.90 metros, con Trinidad Valdés Argueta.

Con una superficie de 03-29-96.00 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 20 veinte de mayo de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

A 6 de marzo de 2019.

Con fecha 6 seis de marzo de 2019 dos mil diecinueve, se tuvo a PAULA JIMÉNEZ MORENO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 128/2019.

Respecto del predio rústico denominado «La Limonera», ubicado en el camino a Plan de Ayala y en el camino Gildardo Magaña o Los Ángeles, en la localidad de San Sebastián, perteneciente al Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias;

Al Norte, con camino a la comunidad de Gildardo Magaña o Los Ángeles;

Al Sur, con Maximino Robledo González y María Elena Heredia Andrade;

Al Oeste, con camino a Plan de Ayala; y,

Al Este, con terreno escolar de la comunidad de San Sebastián.

El predio antes citado, lo adquirió mediante sucesión a su favor de Francisco Abarca Maravilla, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietaria.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40000656762-30-05-19

64

EDICTO

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx